

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD E.S.E CENTRO DE SALUD BRICEÑO		
	ACTA LIQUIDACIÓN	Versión y Fecha: V2. F26/09/2025
		Código: 3.1.2 P10 F02
E.S.E CENTRO DE SALUD BRICEÑO	3.1. Gestión Administrativa, Financiera y Contable	Tipo de Documento: Formato
	3.1.2 Gestión Administrativa y Financiera	

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

NUMERO CONTRATO	056-2026
CONTRATANTE	E.S.E CENTRO DE SALUD BRICEÑO NIT. 820.003.787-6 R.L. EIMAR ARMANDO GUALTEROS GARCÍA C.C. No. 1.056.505.296 DE SAN PABLO DE BORBUR
CONTRATISTA	ANGÉLICA MARÍA RODRÍGUEZ DELGADILLO C.C. No. 1.007.409.828 DE SAN PABLO DE BORBUR
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS EN LA E.S.E CENTRO DE SALUD BRICEÑO.
VALOR INICIAL	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE
PLAZO INICIAL	UN (01) MES
SUPERVISOR	YINETH CAMILA INFANTE MORENO C.C. No. 1.075.675.354 DE ZIPAQUIRÁ
FECHA CONTRATO	20 DE MAYO DE 2026
FECHA ACTA INICIO	20 DE MAYO DE 2026
ADICIÓN No.	N/A
PRORROGA No.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	19 DE JUNIO DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA	19 DE JUNIO DE 2026

En la **E.S.E CENTRO DE SALUD BRICEÑO**, se reunieron el doctor **EIMAR ARMANDO GUALTEROS GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.056.505.296 de San Pablo de Borbur, en calidad de Representante Legal de la **E.S.E. CENTRO DE SALUD BRICEÑO**, **YINETH CAMILA INFANTE MORENO** Supervisor del Contrato y **ANGÉLICA MARÍA RODRÍGUEZ DELGADILLO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.007.409.828 de San Pablo de Borbur, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que la **E.S.E CENTRO DE SALUD BRICEÑO** y **ANGÉLICA MARÍA RODRÍGUEZ DELGADILLO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.007.409.828 de San Pablo de Borbur, suscribieron el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 056-2026**, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS EN LA E.S.E CENTRO DE SALUD BRICEÑO.**", por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE** y un plazo de ejecución de **UN (01) MES**.

"Salud con calidad, nuestra prioridad"

Carrera 4 # 3 - 22 Briceño - Contáctenos: 3222263084 - 3115976523

Email: centrodesaludesebriceno@gmail.com

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD E.S.E CENTRO DE SALUD BRICEÑO		
	ACTA LIQUIDACIÓN	Versión y Fecha: V2. F26/09/2025
		Código: 3.1.2 P10 F02
E.S.E CENTRO DE SALUD BRICEÑO	3.1. Gestión Administrativa, Financiera y Contable	Tipo de Documento: Formato
	3.1.2 Gestión Administrativa y Financiera	

- Que el día 20 de mayo de 2026 se suscribió el acta de inicio entre **ANGÉLICA MARÍA RODRÍGUEZ DELGADILLO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.007.409.828 de San Pablo de Borbur, en su calidad de Contratista y **EMAR ARMANDO GUALTEROS GARCIA** Gerente de la E.S.E y en calidad de Supervisor.
- Que la contratista cumplió oportunamente con la realización de las actividades previstas dentro del plazo establecido en el contrato, las cuales fueron verificadas y recibidas a satisfacción por la supervisión encargada de su ejecución.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: TERMINACIÓN. Terminar de común acuerdo entre las partes, el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 056-2026**, en virtud de lo expuesto en las consideraciones del presente acta.

SEGUNDO: ESTADO FINANCIERO. Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:

DETALLE	DEBITO	CREDITO
VALOR DEL CONTRATO		\$2.500.000
VALOR ADICIONAL		
VALOR ANTICIPO	\$ 0	
VALOR ACTAS CANCELADAS	\$2.500.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0	
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	\$ 0	
SUMAS IGUALES	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000

Las partes manifiestan que el balance económico del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE POYO A LA GESTION No. 056-2026**, se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

Consecuentemente con lo aquí expuesto la **E.S.E CENTRO DE SALUD BRICEÑO**, deja constancia que el valor ejecutado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 056-2026**, asciende a la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)**.

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD E.S.E CENTRO DE SALUD BRICEÑO		
	ACTA LIQUIDACIÓN	Versión y Fecha: V2. F26/09/2025
		Código: 3.1.2 P10 F02
E.S.E CENTRO DE SALUD BRICEÑO	3.1. Gestión Administrativa, Financiera y Contable	Tipo de Documento: Formato
	3.1.2 Gestión Administrativa y Financiera	

TERCERO: LIQUIDACION. Liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 056-2026**, suscrito con entre la **E.S.E CENTRO DE SALUD BRICEÑO** y **ANGÉLICA MARÍA RODRÍGUEZ DELGADILLO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.007.409.828 de San Pablo de Borbur, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS EN LA E.S.E CENTRO DE SALUD BRICEÑO"**.

CUARTO: MANIFESTACIONES. EL CONTRATISTA manifiesta, de manera libre y espontánea, encontrarse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la **E.S.E. CENTRO DE SALUD BRICEÑO**.

En consecuencia, las partes contratantes declaran liquidado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 056-2026**, quedando a paz y salvo entre sí, libres de cualquier reclamación, apremio o desavenencia, razón por la cual no se consignan observaciones ni objeciones.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026.


EIMAR ARMANDO GUALTEROS GARCÍA
 Gerente E.S.E Centro de Salud Briceño

Angelica Rodriguez,
ANGÉLICA MARÍA RODRÍGUEZ DELGADILLO
 Contratista

	ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
NOMBRE	Eimar Armando Gualteros García	Eimar Armando Gualteros García
EMPLEO	Gerente	Gerente